Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador L Y B SERVICIOS S.A. C.U.I.T. 30-70906686-9 con domicilio en calle DOMINGO F SARMIENTO 1981, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 634192 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/09/2022 y el 31/08/2023 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 25 de enero de 2023, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 25/01/2023

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
L Y B SERVICIOS S.A.	634192	4462473

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20300391991	1	ACEVEDO MARCELO JAVIER	Régimen General
20438964925	2	ANDRADA TOMAS VALENTIN	Régimen General
23958257279	3	APONTE YUNIOR CORRANDO	Régimen General
23394676314	4	BLANCO BARBARA GISELLE	Régimen General
20957469303	5	BLANCO GONZALEZ YOSEMAY ISAIAS	Régimen General
20186243065	6	BRUZZA LEONARDO JAVIER	Régimen General
27407158496	7	CETINICH RODRIGEZ CAMILA BELEN	Régimen General
27331562195	8	CETINICH VANESA BEATRIZ	Régimen General
27253153437	9	CINCUNEGUI ROXANA LORENA	Régimen General
20289850539	10	FERNANDEZ CEJAS EMANUEL MARTIN	Régimen General
27285075616	11	GARCEN SABRINA NOELIA	Régimen General
20321974342	12	GARCIA JONATHAN ARIEL	Régimen General
27959357485	13	GONZALEZ MARTINEZ CECILIA LEONOR	Régimen General
27259842811	14	HARTFIEL MARINA	Régimen General

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
27244976072	15	HARTFIEL NOEMI YOLANDA	Régimen General
20958434635	16	HERNANDEZ DUDAMEL JOSE GREGORIO	Régimen General
20312647886	17	JIMENEZ MARCELO ALEJANDRO	Régimen General
20145553769	18	L AVENA ALEJANDRO HORACIO	Régimen General
27293814207	19	LEDESMA KARINA ELISABETH	Régimen General
27217875124	20	MATEO MARIA ANDREA	Régimen General
20280953033	21	MUNITA GERMAN DANIEL	Régimen General
20341512817	22	MURUA LEANDRO NICOLAS	Régimen General
20960488580	23	PARRA BORGES RAMON AUGUSTO	Régimen General
20956718415	24	PEÑA PEÑA RICHARD ALEXANDER	Régimen General
27272628713	25	PEREZ SILVIA LAURA	Régimen General
27366086981	26	REY JULIANA MELINA	Régimen General
27316571021	27	REY TAMARA VANESA	Régimen General
27960939161	28	REYES MARTHA ELENA	Régimen General
20940650489	29	RIVERA SARAVIA ITALO	Régimen General
27393340032	30	SEGOVIA DAIANA MACARENA	Régimen General
23389496774	31	TOSCANO EUNICE NOEMI	Régimen General
27958840131	32	VALERA JIMENEZ YENNIFER FELICINDA	Régimen General
23283198499	33	VEGA SAMUEL ANIBAL	Régimen General
27404630712	34	VERA ESTEFANIA BEATRIZ	Régimen General
27308426039	35	WAGNER NATALIA PAOLA	Régimen General
24222944321	36	YFRAN MARISA ELIZABETH	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 36

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Bbva Argentina S.A 30-50000319-3, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de L Y B SERVICIOS S.A., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 634192 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 25 de Enero de 2023.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.